

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO PARA ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDAS - (GAD CUENCA)		
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA		
Descripción	Permite que las roturas y reposiciones de pavimento que se deban realizar por construcción de obras privadas se hagan con apego a normas de calidad y con ello garantizar el buen estado de las veredas y calzadas de la ciudad.		
¿A quién está dirigido?	Mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Obtenerión del permiso para roturas y reposiciones de pavimento por construcción de obras privadas		
: Oué necesito para	Requisitos Generales:		

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- 1. Formulario de AUTORIZACIÓN Y CONTROL PARA ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO en la TESORERÍA MUNICIPAL (ubicada en el edificio del GAD Municipal del Cantón Cuenca que se encuentra en la calle Sucre s/n y Benigno Malo, PLANTA BAJA).
- 2. Documento de sustento de rotura en CENTROSUR, ETAPA o Junta de Agua según corresponda (para obras hidrosanitarias, telefónicas o eléctricas)
- 3. Pago de tasa de fiscalización y garantía según presupuesto preparado por la Dirección de Fiscalización
- 4. *Autorización de la Dirección Municipal de Tránsito (para vías dentro del Centro Histórico o vías de alto tráfico)
- 5. **Autorización a la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales (para intervenciones en el centro)
- 6. ***Copia del plano aprobado de la edificación emitido por la Dirección de Control Urbano o la Dirección de Áreas Históricas, según corresponda (para construcción de accesos vehiculares)

¿Cómo hago el trámite?

· Acceso virtual:

A través de CuencaDoc: https://dq.cuenca.gob.ec

- Ingresar el formulario con los requisitos establecidos y el comprobante de pago de tasa.
- · Acceso presencial:

Dirección de Fiscalización del GAD Municipal del Cantón Cuenca - Sucre s/n y Benigno Malo, quinto piso.

Lunes a viernes de 8h00 a 16h45

• Entregar el formulario con los requisitos establecidos y el comprobante de pago de tasa.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

\$8,34





egistro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 2 de 2

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Sucre s/n y Benigno Malo, quinto piso.

Lunes a viernes de 8h00 a 16h45

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901

Transparencia

